

La Paz, 23 de Agosto de 2022

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 181/2022

Acta N° 19/2022

VISTO: La necesidad de realizar acciones de mantenimiento y reparación del sistema de alarmas ubicado en el Corralón Municipal de La Paz

RESULTANDO:

1. Que se plantea la necesidad de efectuar un servicio de mantenimiento y reparación del servicio de alarmas (sistema de intrusión) del Corralón Municipal y de la Centralidad Socio/Cultural (ex Espacio de la Cultura)

CONSIDERANDO:

1. Que se ha recibido un presupuesto de la firma Securitas, actual adjudicatario del servicio de alarmas, que asciende a \$U 2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos con 00/100) más IVA.
2. Que corresponde a dictar el presente acto administrativo, aceptando la propuesta.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la contratación del servicio para la reparación del sistema de alarma conforme a lo relacionado en el proemio de la presente
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma directa a la empresa Securitas Sistemas S.A RUT 212202160013 la suma de \$U 2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos con 00/100) más IVA, en aceptación del presupuesto adjunto que debe considerarse parte integral de la presente.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, acción 3 Mantenimiento y Equipamiento de Locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal A.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad, a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Morales
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Ruiz
Concejal